

C.E. Nº 226479

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 110/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 07 ABR 2015

VISTO: las actividades que se llevaron a cabo con motivo de la Transmisión del Mando Presidencial;-----

CONSIDERANDO: I) que ha sido convocado para participar en las mencionadas actividades el señor Embajador de la República en la República de Cuba, Emb. Gerónimo Cardozo;-----
II) que resulta necesario autorizar al señor Embajador Gerónimo Cardozo a trasladarse a la República en Misión de Servicio Activo, en el período del 26 de febrero al 5 de marzo de 2015;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador de la República en la República de Cuba, Emb. Gerónimo Cardozo, en el período del 26 de febrero al 5 de marzo de 2015.-----
- 2º.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----
- 3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

